



**AUTORIZA PERMISO A
CAROLA CRUCES MONTOYA
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS.**

DECRETO N° 1516

CHILLAN VIEJO, 21 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña CAROLA CRUCES MONTOYA con fecha 20/07/2011, para que se le conceda Permiso por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE 5 días de Permiso Facultativo a Doña CAROLA CRUCES MONTOYA, ADMINISTRATIVO A HONORARIOS desde el día 25/07/2011 al 29/07/2011.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS / FFV / MGB/ RCO / LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Interesado.



**JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**